

ACTA DE LA IX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**DE FECHA 21 DE FEBRERO DE 2024**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas" a los veintiún días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, a horas nueve de la mañana, se reunieron en la modalidad presencial y virtual los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., con la finalidad de realizar la IX Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretario General, el Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum estatutario:

ASISTENTES:**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector	✓	
02	Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Vicerrector Académico	✓	
03	Dra. María Nelly Lujan Espinoza Vicerrectora de Investigación	✓	
04	Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud	✓	
05	Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental		X Dispensa Vacaciones
06	Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	✓	
07	Est. Ronal Guevara Guevara	✓	
08	Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui	✓	

DECANO ELEGIDO QUE PARTICIPA EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Linder Cruz Rojas Gomez Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación	✓	

INVITADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS - CARGO	PARTICIPACIÓN	
		ASISTIÓ	INASISTIÓ
01	Dr. Ítalo Maldonado Ramírez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica	✓	
02	Dr. Erick Aldo Auquiñivin Silva Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias	✓	
03	Dr. Héctor Vladimir Vásquez Pérez Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología	✓	





04	Dra. Carmen Inés Gutierrez de Carrillo Decana (e) de la Facultad de Medicina		
05	Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez Decana (e) de la Facultad de Arqueología y Antropología	✓	
06	Dr. Segundo Roberto Vásquez Bravo Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	✓	
07	Dr. Efrain Manuelito Castro Alayo Director (e) de la Escuela de Posgrado	✓	
08	M.Sc. Carlos Raúl Poémape Oyanguren Coordinador de la Filial Utcubamba	✓	
09	CPC. Milagritos del Carmen Zamora Vega Directora General de Administración		X Dispensa
10	Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		X Dispensa
11	CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		X Dispensa
12	Msc. Yuri Reina Marin Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	✓	
13	Mg. Donatilde Zagalaceta Oblitas Jefa de la Unidad de Recursos Humanos	✓	
14	M.Sc. Einstein Sánchez Bardales Jefe de la Unidad de Calidad Académica y Acreditación		X



Agenda:



- Informes
- Solicitud de aprobación de planes de estudio de Segunda Especialidad de la Escuela Profesional de Enfermería.
- Ratificar Resoluciones de Consejo de Facultad de FACEA.
- Ratificar Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC, que aprueba el Plan de Trabajo de la Dirección de Bienestar Universitario.
- Solicitud de aprobación de número de vacantes para el proceso de admisión 2024-I de la EPG.
- Aprobar carpetas para otorgamiento de Diploma de Grado Académico de Maestro, Bachiller y Título Profesional.
- Otros documentos de interés académico institucional o administrativo.

Con el quórum correspondiente el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D., da por apertura la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario e invitados.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD):

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 013-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 20 de febrero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Facultad de Ciencias de la Salud); que fortalecerá las relaciones interinstitucionales fomentando de manera conjunta la formación de los estudiantes y el desempeño de los trabajadores, docentes e investigadores del sector salud.



147

ACUERDO N° 190-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Facultad de Ciencias de la Salud); asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN DOCENTE ASISTENCIAL ENTRE EL HOSPITAL REGIONAL VIRGEN DE FÁTIMA DE CHACHAPOYAS Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS (FACULTAD DE MEDICINA):

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe N° 012-2024-UNTRM-R/OCRI, de fecha 20 de febrero de 2024, con el cual, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, hace llegar la conformidad del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Facultad de Medicina); que fortalecerá las relaciones interinstitucionales, fomentando de manera conjunta la formación de los estudiantes y el desempeño de los trabajadores, docentes e investigadores del sector salud.

ACUERDO N° 191-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), aprobar la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Docente Asistencial entre el Hospital Regional Virgen de Fátima de Chachapoyas y la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Facultad de Medicina); asimismo, delegar al señor Rector la respectiva suscripción.

PLAN DE ESTUDIOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES ADSCRITAS A LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que con Oficio N° 0217-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de febrero de 2024, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite al Vicerrector Académico, para su consideración por el Consejo Universitario, la **Resolución de Consejo Académico N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FACISA**, de fecha 07 de febrero de 2024, que resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Estudios de Segunda Especialidad de "Enfermería en Centro Quirúrgico", adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, vigente desde el Semestre Académico 2024-I y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintisiete (27) folios.

Artículo Segundo.- Aprobar el Plan de Estudios de Segunda Especialidad de "Enfermería en Emergencias y Urgencias", adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, vigente desde el Semestre Académico 2024-I y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veinticinco (25) folios.





Artículo Tercero.- Aprobar el Plan de Estudios de Segunda Especialidad de "Enfermería en Salud Pública con mención en salud Familiar y Comunitaria", adscrita a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, vigente desde el Semestre Académico 2024-I y que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintisiete (27) folios.

En ese sentido, mediante Oficio N° 0223-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 07 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector poner a consideración del Consejo Universitario, la aprobación de los planes de estudio de las Segundas Especialidades "Enfermería en Centro Quirúrgico", "Enfermería en Emergencias y Urgencias" y "Enfermería en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria", adscritas a la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; los mismos que han sido validados por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, y cuenta con el visto bueno del suscrito.

ACUERDO N° 192-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 015-2024-UNTRM-VRAC/FACISA, de fecha 07 de febrero de 2024, del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludida.

LICENCIA CON GOCE DE HABER DE LOS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS DR. BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR Y DR. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 121-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 16 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, solicitando su respectiva ratificación, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2024-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 14 de febrero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la licencia con goce de haber del 08 al 22 de marzo de 2024 para el docente Dr. BENJAMÍN ROLDAN POLO ESCOBAR quien participará de manera presencial de la invitación de la Universidad Politécnica de Tecámac – México, bajo el Convenio de Colaboración Internacional Movilidad Docente en el marco del Programa de Internacionalización de la Investigación, a partir del 11 al 14 de marzo de 2024 y de la pasantía del programa de Posdoctorado en Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial de la Universidad de Oriente – México, a partir del 15 al 20 de marzo de 2024.

Asimismo, el señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario, el Oficio N° 120-2024-UNTRM-VRAC/FACEA, de fecha 16 de febrero de 2024, con el cual, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite al Vicerrector Académico, para su respectiva ratificación, la **Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTRM-FACEA/CF**, de fecha 14 de febrero de 2024, que resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Aprobar la licencia con goce de haber del 08 al 22 de marzo de 2024 para el docente Dr. CARLOS ALBERTO HINOJOSA SALAZAR quien participará de manera presencial de la invitación de la Universidad Politécnica de Tecámac – México, bajo el Convenio de Colaboración Internacional Movilidad Docente en el marco del Programa de Internacionalización de la Investigación, a partir del 11 al 14 de marzo de 2024 y de la pasantía del programa de Posdoctorado en Investigación Cuantitativa, Cualitativa e Inteligencia Artificial de la Universidad de Oriente – México, a partir del 15 al 20 de marzo de 2024.





En ese sentido mediante Oficio N° 0222-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 19 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario, la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2024-UNTRM-FACEA/CF, y la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fechas 14 de febrero de 2024, respectivamente, para su ratificación correspondiente.

ACUERDO N° 193-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo de Facultad N° 018-2024-UNTRM-FACEA/CF, y la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2024-UNTRM-FACEA/CF, de fechas 14 de febrero de 2024, del Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes aludidas.

PLAN DE TRABAJO DENOMINADO SENDERO HACIA EL LOGRO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA:

El señor Rector comunica que mediante Oficio N° 236-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente, la **Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC**, de fecha 20 de febrero de 2024, el Vicerrector Académico, con la cual, resuelve:

Artículo Primero.- Aprobar el Plan de Trabajo denominado: SENDERO HACIA EL LOGRO: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DE TUTORÍA UNIVERSITARIA, propuesto por la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM, a realizarse del 6 de marzo al 17 de julio de 2024, en el auditorio administrativo de la sede central y en las filiales Bagua y Utcubamba respectivamente, de acuerdo al plan de trabajo que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Responsabilizar de la organización y ejecución de la actividad y de la presentación del respectivo informe, al Director de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNTRM.

ACUERDO N° 194-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución Vicerrectoral N° 006-2024-UNTRM/VRAC, de fecha 20 de febrero de 2024, del Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, precitada.

INFORME SOBRE EL NÚMERO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I; CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector informa que mediante Oficio N° 0144-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de febrero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite el Informe N° 00055-2024-UNTRM/EPG/SA, del Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, respecto al número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I; correspondiente a los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; solicitando a su vez, que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.





ACUERDO N° 195-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maiceto Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), devolver el Oficio N° 0144-2024-UNTRM/EPG/D, antes descrito, a la Escuela de Posgrado, para que complemente la información.

DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA REVISAR Y APROBAR EL PLAN DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA ELÉCTRICA DE LA UNTRM:

El señor Rector menciona que mediante Oficio N° 0071-2024-VRAC/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua, solicita al Vicerrector Académico, poner a consideración del Consejo Universitario, las siguientes resoluciones:

Resolución de Consejo Académico N° 002-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Designar la Comisión Permanente para Revisar y Aprobar el Plan de Prácticas Pre Profesionales de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el periodo 2024, conformado de la siguiente manera:

- | | |
|--|-------------|
| ➤ Dr. Roberto Pérez Astonitas | Presidente |
| ➤ Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta | Secretario |
| ➤ Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas | Vocal |
| ➤ Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya | Accesitario |

- **Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-CA/FISME**, de fecha 16 de febrero de 2024, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, resuelve lo siguiente:

Artículo Primero.- Conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	Dr. Roberto Carlos Santa Cruz Acosta	Presidente
02	Dr. Roberto Pérez Astonitas	Secretario
03	Mg. Carlos Luis Lobatón Arenas	Primer Miembro
04	Mg. Ivan Adrianzén Olano	Segundo Miembro
05	Mg. Eder Nicanor Figueroa Piscoya	Tercer Miembro
06	Mg. Angelo Guerrero García	Cuarto Miembro
07	José Antonio Villena Sanchez Código N° 7608243951	Egresado
08	Luis Adrian Constantino Alvarado Código N° 7555430920	Estudiante





ACUERDO N° 196-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), ratificar la Resolución de Consejo Académico N° 002-2024-UNTRM-CA/FISME y la Resolución de Consejo Académico N° 003-2024-UNTRM-CA/FISME, de fecha 16 de febrero de 2024, respectivamente, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes descritas.

PROPUESTA DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-I, CORRESPONDIENTE A LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNTRM:

El señor Rector manifiesta que mediante Oficio N° 0144-2024-UNTRM/EPG/D, de fecha 19 de febrero de 2024, el Director (e) de la Escuela de Posgrado, remite el Informe N° 00055-2024-UNTRM/EPG/SA, del Secretario Académico de la Escuela de Posgrado, con el cual informa sobre el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2024-I, correspondiente a los Programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UNTRM; solicitando a su vez, que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario para su aprobación.

ACUERDO N° 197-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), devolver el Oficio N° 0144-2024-UNTRM/EPG/D, antes descrito, a la Escuela de Posgrado, para que complemente la información.

CARPETA DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario el Oficio N° 163-2024-UNTRM-R/SG, de fecha 20 de febrero de 2024, mediante el cual, el Secretario General, remite el Informe N° 011-2024-UNTRM-R/SG-UGYT/MRG, de la Unidad de Certificaciones, Grados y Títulos, con el cual hace llegar 40 carpetas (04 Maestro, 13 Bachilleres, 23 Títulos), remitidas por las diferentes Facultades y la Escuela de Posgrado, para su consideración en Consejo Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO(A) EN GESTIÓN PÚBLICA

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Juan Manuel Calampa Ramos
02	Brenda Abigail Chapa Vasquez
03	Erick Nills Quistan Bautista

GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Antonio Chuquizuta Yalta

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Indira Lisset Mejía Espinoza

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AGRÓNOMA

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cleyser Cruz Santos



GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Frank Willy Aguilar Coronel
02	Cesar Antonio Burga Mori
03	Gheferson Manuel Burga Mori
04	Kolseph Antonio Mas Raysky
05	Gelson Alinder Puiquin Culqui
06	Jhonatan Velásquez Peralta
07	Jahrnee Zuta Rojas

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ESTOMATOLOGÍA**

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lilia Jhoana Vela Rojas
02	Disleni Hernández Zabaleta
03	Romel Diaz Diaz
04	Hilda Noemi Saucedo Marin

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA EN AGRONEGOCIOS

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Agustina Mori Culqui
02	Jimena Del Pilar Barrera Quispe
03	Roxana Marivi Cucchi Lopez
04	Rosa Isabel Valqui La Torre

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO(A) ZOOTECNISTA

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Renzo Presly Hoyos Dueñas
02	Fredi Bacalla Gutierrez

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL BILINGÜE

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Enoc Jimpikit Wajarai

TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Jose Alberto Rivera Olivos
02	Eider Aderson Delgado Marrufo
03	Keiko Yumiko García Cuzque
04	Diana Guadalupe Diaz Osorio
05	Karlos Eduardo Cabrera de la Cruz
06	Sara Mysshel Pinillos Zumaeta

TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERA FORESTAL

N° Ord.	Nombres y Apellidos
01	Narubi Anabel Requejo Fernandez





TÍTULO PROFESIONAL DE PSICÓLOGO(A)

Nº Ord.	Nombres y Apellidos
01	Silverio Visalot Chuquipiondo
02	Sandra Jhanet Alvarez Alvarado
03	Jorge Octavio Villacrez Olascoaga
04	Maria Giovanni Vasquez Fiestas

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN TECNOLOGÍA MÉDICA CON MENCIÓN EN RADIOLOGÍA

Nº Ord.	Nombres y Apellidos
01	Yugi Walter Gonzales Vásquez

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ENFERMERÍA

Nº Ord.	Nombres y Apellidos
01	Deysi Liseth Mendoza Reyna

TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

Nº Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gaileni Ticlia Zabaleta
02	Yheyson Vidal Quilo Yalta
03	José Lupercio Castro Julca

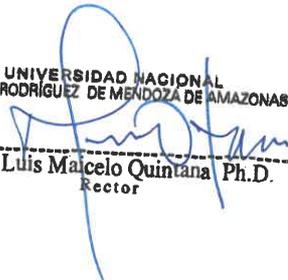
Asimismo, señala que el expediente cumple con todos los requisitos de acuerdo al "Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller, Maestro o Doctor y del Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", por lo que solicita su consideración por el Consejo Universitario.

ACUERDO N° 198-2024-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad 07 votos (Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Dra. María Nelly Luján Espinoza, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui, Est. Ronal Guevara Guevara, Est. Jheniffer Esther Valdivia Culqui), otorgar los Grados Académicos de Maestro, Grados Académicos de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes mencionados; disponiendo la continuidad de su trámite.

Siendo las nueve con treinta minutos de la mañana del mismo día, el señor Rector, Jorge Luis Maicelo Quintana, Ph.D., da por concluida la sesión, dándose lectura a la presente acta y no habiendo observaciones, se procede a su suscripción en señal de conformidad.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General